

# Comité Verá 3 7 3 , 5 9 4 Constitución Votan Favor Muy Pronto Constitución

McMullen y Bow  
Rinden Informe

El Total en Contra  
Fué de 82,877

El Presidente de Comité  
De Asuntos Insulares  
Elogia el Documento

Cifras de Junta Insular  
Indican 80% Electores  
Aprobó la Constitución

WASHINGTON, marzo 4. (PU). — John R. Murdock, presidente del Comité de la Cámara Sobre lo Interior y Asuntos Insulares describió hoy la Constitución puertorriqueña como "un gran faro de democracia" y prometió que su comité actuaría en relación con el documento "a la mayor brevedad posible."

Murdock, demócrata de Arizona, se mostró igualmente entusiasmado acerca del referéndum celebrado ayer en la Isla, en el cual los puertorriqueños aprobaron el documento por mayoría abrumadora. Llamó Murdock los comicios "otra demostración de la democracia en acción."

Los representantes Chester McMullen, demócrata de Florida y Frank T. Bow, republicano de Oregon, informaron en privado a Murdock que los comicios de ayer fueron "completa y absolutamente libres", refutando así las acusaciones de que la política insular está bajo una "dictadura".

Los dos inspectores del comité, quienes observaron el referéndum a invitación del Gobierno Insular, informaron en modo informal tras su llegada, temprano en el día de hoy. Pero Bow comunicó a Prensa Unida que podrían aplazar su informe formal hasta que la Constitución sea presentada al comité.

Murdock dijo que "no sería apropiado" para él comentar ahora sobre "disposiciones estructurales" de la Constitución. Pero se refirió a su Carta de Derechos como "en gran medida interesante" y felicitó a la Convención Constitucional de Puerto Rico por la labor realizada.

"La Carta de Derechos es el corazón y el espíritu de cada constitución política americana", dijo Murdock. "¿Por qué la encontramos interesante? Porque contiene las usuales salvaguardas antiguas en forma tan bien cristalizada en ley como las conocemos nosotros, y además contiene las salvaguardas modernas de derechos de propiedad y libertades individuales que parecen requerir las condiciones cambiadas en una expresión de mediados del siglo veinte."

"Las constituciones crecen y se desarrollan de acuerdo a condiciones cambiantes," dijo Murdock, "y una comparación de la propuesta Carta de Derechos en la Constitución de Puerto Rico con la de nuestra Constitución federal, o la carta de derechos de cualquiera de nuestras constituciones estatales ilustrará tal desarrollo."

Murdock, siendo un joven político y abogado, fué miembro de la convención que redactó la constitución original para su estado de Arizona.

Expresó la creencia de que la Constitución tiene "disposiciones que brillarán como un gran faro de democracia para exponer la falsedad de la propaganda comunista que acusa a Estados Unidos de tener objetivos coloniales. Yo aseguro al pueblo de Puerto Rico que nuestro comité considerará su Constitución a la mayor brevedad posible."

La legislación facilitando la promulgación de la Constitución en el 1950 dispuso que ambas cámaras del Congreso deben aprobar el documento y el Presidente deberá ratificarlo antes de que entre en vigor.

La Junta Insular de Elecciones terminó de compilar ayer por la mañana los resultados preliminares del referéndum sobre la Constitución de Puerto Rico celebrado el lunes 3 de marzo.

Según estos resultados, los cuales variarán ligeramente cuando se adjudiquen a una u otra parte las papeletas recusadas que se declaran válidas, durante el escrutinio, la votación fué la siguiente:

A favor de la Constitución, o sea bajo el sol naciente, un total de 373,594; votos en contra, o sea bajo el bote de vela, 82,877; papeletas protestadas, 7,357; siete papeletas nulas (una en Barceloneta y 6 en San Juan II Zona 2); y 109 papeletas en blanco.

Los votos a favor, en relación con el total de las papeletas depositadas en las urnas, fueron el 80.52 por ciento; los votos en contra, el 17.86 por ciento.

Pero en relación con el total de electores capacitados para votar en el referéndum del lunes 3 de marzo, resultan los siguientes por cientos: 47.68 a favor y 10.57 en contra.

En el referéndum sobre la Constitución dejaron de votar 49,354 electores más que en el referéndum sobre la Ley 600 del Congreso el día 4 de junio de 1951. Debe advertirse, sin embargo, que para la elección del 3 de marzo había un total de 5,935 electores capacitados para votar más que para el 4 de junio de 1951.

Un estudio de las cifras oficiales dadas a conocer ayer por la Junta Insular de Elecciones indica por otra parte que el total de votos a favor y en contra—comparando los resultados de ambas votaciones—bajó en 46 precintos electorales.

Sin embargo, los votos a favor subieron en 27 precintos y los votos en contra subieron en sólo 10 precintos, como sigue:

Subieron los votos a favor en Arroyo, Barceloneta, Bayamón, Carolina, Cataño, Coamo, Comerío, Corozal, Culebra, Fajardo, Guaynabo, Gurabo, Juana Díaz, Lares, Loiza, Luquillo, Manatí, Maricao, Naguabo, Orocovis, Ponce I, Ponce II, Río Grande, Río Piedras (juntando ahora Río Piedras I y Río Piedras II; el 4 de junio Río Piedras constituía un solo precinto electoral); Santa Isabel, Vega Baja y Villalba.

Subieron los votos en contra en Aguada, Barranquitas, Camuy, Ciales, Cidra, Dorado, Isabela, Jayuya, Quebradillas y Rincón.

En Barranquitas la Ley 600 obtuvo el 4 de junio de 1951 un total de 3,615 votos a favor; en contra, 319; el 3 de marzo, la Constitución obtuvo allí 3,664 votos a favor; y 442 en contra.

En Jayuya, la Ley 600 se adjudicó 3,232 votos; votaron en contra 645; la Constitución obtuvo 2,923 votos a favor y 772 en contra.

Durante el referéndum sobre la Ley 600 votaron en Puerto Rico 513,298 personas, como sigue: 387,016 a favor de la Ley y 119,169 en contra, de un total de 777,675 electores capacitados para votar; en aquella ocasión no concurren a las urnas 264,377 electores.

Durante el referéndum sobre la Constitución votaron 463,944 de un total de 783,610, habiendo dejado de concurrir a las urnas 319,666; el por ciento de los que votaron, con relación al total de los que tenían derecho a hacerlo es de 59.26.

En Fajardo ocurrió el 3 de marzo una situación contraria a la de

Jayuya, en relación con la elección sobre la Ley 600, al aumentar allí los votos a favor y bajar los votos en contra.

En Fajardo el 4 de junio votaron a favor 2,830 y en contra, 2,919; el 3 de marzo votaron a favor 3,375 y en contra sólo 2,226.

El mayor número de papeletas protestadas el 3 de marzo ocurrió en Río Piedras I (Primer Precinto), donde se protestaron 1,048; el segundo número mayor corresponde a Arecibo, donde se protestaron sólo 344.

El mayor número de papeletas en blanco se encontró en San Germán, un total de 40; el segundo número mayor ocurrió en Hormigueros, un total de 15.

Por otro lado, el Presidente de la Junta Insular de Elecciones, señor Charles H. Terry, informó que él espera que este organismo comience mañana el escrutinio oficial del referéndum último, y que la labor no tome más de diez días.

La Junta fué convocada por él para reunirse anoche con el propósito de acordar un plan de trabajo en este sentido. El escrutinio no comenzará hasta que se reciban todos los paquetes de la Isla con el material electoral usado en la votación.